CETA
Centro de Estudios Tributarios y Contables

CETAPlus

Edición 8

* Este boletín contiene información de los documentos publicados entre el 28 de junio y el 28 de julio de 2026.

CONTENIDO

1. **Ley 2615.** Se modifica el artículo 478 del Estatuto Tributario para crear incentivos, facilidades y transparencia en el sector de la música en Colombia.
2. **Decreto 898.** Se establece el interés presunto por el AG 2026 y el componente inflacionario por el AG 2025.
3. **Decreto 701.** Se modifica la norma de información contable y financiera que aplican las empresas del Grupo 1 y 2 de las NIIF en Colombia.
4. **Acuerdo.** Se modifica el Estatuto Municipal de Medellín, con el fin de establecer una nueva tarifa para la tasa pro deporte y recreación en el distrito.
5. **Resolución.** Se dictan disposiciones relacionadas con el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, y las implicaciones facultativas para la administración que se derivan de este.
6. **Resolución.** Se modifica la RUE-TAC para establecer nuevas disposiciones técnicas en la información exógena y conceder un plazo extraordinario para el reporte de la información correspondiente a los formatos 2820, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2833, 2834, 2835, 2839 y 2840.
7. **Resolución.** Se modificaría la norma que dicta los procedimientos de declaración y pago de los tributos que administra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
8. **Resolución.** Se establece la tarifa para la contribución que deben pagar por el segundo semestre de 2026 las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
9. **Resolución.** Se liquida la contribución a pagar en el segundo semestre de 2026, por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
10. **Resolución.** Se establecen los parámetros para el suministro de información exógena del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá, y se determinan los sujetos obligados a este reporte.
11. **Resolución.** Se actualizan el procedimiento de reporte, los plazos y el régimen sancionatorio aplicables a las estampillas y a la contribución sobre contratos de obra pública administrados por la Secretaría Distrital de Hacienda.
12. **Circular.** Se adicionan tres capítulos a la Circular Básica Contable, aplicables a los regímenes especiales, al régimen de insolvencia y a las entidades que se acojan a la liquidación voluntaria.
13. **Circular.** Se profieren directrices sobre la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para trabajadores independientes y su relevancia en los procesos de contratación estatal.
14. **Sentencia.** Se confirma la nulidad del sistema de retención en la fuente por ICA del Acuerdo 066 de 2017, sobre actividades de economía digital, por hallarse incursionado en la vulneración del principio de legalidad en materia tributaria.
15. **Sentencia.** El Consejo de Estado declara la nulidad del numeral 20 de concepto DIAN 100208192- 202 del 22 de marzo de 2024 sobre Tasa Mínima de Tributación.
16. **Auto.** Se revoca el auto que suspendió de forma provisional los efectos del Decreto 1469 de 2025, sobre el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente aplicable al año 2026.
17. **Proyecto de decreto.** Se establecerían los lineamientos para la aplicación del beneficio del artículo 211 del Estatuto Tributario, que contempla el no cobro de la Contribución Especial en el Sector Energético.
18. **Proyecto de decreto.** Se modificaría el plazo para que los inversionistas de capital del exterior y los residentes que realicen inversiones en el extranjero registren oportunamente sus inversiones ante el Banco de la República.
19. **Proyecto de decreto.** Se modificarían algunas subpartidas arancelarias en función de promover la producción nacional y contribuir a la sostenibilidad de los sectores productivos colombianos para el crecimiento económico del país.
20. **Guía práctica de incentivos tributarios.** Se publica el paso a paso práctico para radicar la solicitud relacionada con los incentivos tributarios a los que se tiene derecho por la compra de vehículos eléctricos e híbridos.

Clic aquí para descargar el boletín en PDF

Tributario

1. Ley 2615

29/07/2026

Congreso de la República

Se modifica el artículo 478 del Estatuto Tributario para crear incentivos, facilidades y transparencia en el sector de la música en Colombia mediante la ampliación de la exención del IVA a las obras musicales, los instrumentos, el software y hardware especializado, los servicios de intermediación para la puesta a disposición de fonogramas y los insumos destinados a la fabricación, reparación y mantenimiento de instrumentos musicales por parte de actores registrados en el Simus.

Palabras clave: IVA | Exención de IVA | Obras e instrumentos musicales | Software y hardware especializado | Fonogramas | Simus.

Si eres Suscriptor haz clic en el siguiente botón

Clic aquí para ver más

¿No eres Vinculado a CETA? haz clic en el siguiente enlace

Clic aquí para ver más

Tributario

2. Decreto 898

29-07-2026

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El Gobierno reglamentó la tasa de rendimiento mínimo por préstamos entre sociedades y socios para el año gravable 2026, fijándola en 9,09% conforme a la DTF. Asimismo, determinó en 55,43% el componente inflacionario no constitutivo de renta ni ganancia ocasional para el año gravable 2025. Finalmente, estableció en 28,35% el componente inflacionario no deducible de los costos y gastos financieros del mismo periodo.

Palabras clave: Rendimiento presuntivo | Componente inflacionario | Préstamos entre sociedades y socios | Rendimientos financieros | Costos financieros.

Si eres Suscriptor haz clic en el siguiente botón

Clic aquí para ver más

¿No eres Vinculado a CETA? haz clic en el siguiente enlace

Clic aquí para ver más

NIIF

3. Decreto 701

07/07/2026

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Se modifica parcialmente el marco técnico normativo relacionado con las normas de información financiera y contable, que se encuentran en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2025, aplicable a las empresas del Grupo 1 de las NIIF, e incorpora un anexo técnico relacionado. Igualmente, se modifica parcialmente el anexo técnico normativo del Grupo 2, contenido en el decreto mencionado, y se adiciona otro anexo técnico que incorpora enmiendas y mejoras para el tratamiento de la información financiera de las pymes a partir de 2026.

Palabras clave: NIIF | Grupos 1 y 2 | Por el cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las normas de información financiera para el Grupo 1 y de información financiera para las pymes, Grupo 2, del Decreto número 2420 de 2015, Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, y se dictan otras disposiciones".

Si eres Suscriptor haz clic en el siguiente botón

Clic aquí para ver más

¿No eres Vinculado a CETA? haz clic en el siguiente enlace

Clic aquí para ver más

Tributario

4. Acuerdo.

Se modifica el artículo 206 del Estatuto Tributario de Medellín y se establece una nueva tarifa para la tasa pro-Deporte y recreación. Asimismo, se precisan los casos en los que será aplicable y la vigencia de la nueva disposición normativa.

Palabras clave: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín | Tasa Pro-Deporte y Recreación | Tarifa | Régimen de transición.

Clic aquí para ver más

Procedimiento

5. Resolución.

Se dictan disposiciones en desarrollo de la Ley 2586 de 2026, mediante la cual se establece el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera. La regulación comprende la fiscalización aduanera, la auditoría posterior al despacho, la invitación persuasiva, la adopción de medidas cautelares y el avalúo de mercancías sometidas a estas medidas o en abandono, así como la vigencia y las derogatorias.

Palabras clave: Aduanas | Nuevo Régimen Sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera y procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones y disposiciones aduaneras en el marco de las operaciones de Comercio Exterior | Fiscalización aduanera | Medidas cautelares | Avalúo de mercancías | Por la cual se dictan disposiciones en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 2586 del 19 de junio de 2026" | Se deroga la Resolución DIAN número 95 de 2023

Clic aquí para ver más

Procedimiento

6. Resolución.

Se modifica el contenido de las especificaciones técnicas de los formatos 2839 y 2840 de la Resolución 000227 de 2025 (RUE-TAC). Asimismo, se adicionan disposiciones relacionadas con los formatos 2834 y 2835, y se establecen plazos extraordinarios para el reporte de la información exógena que se diligencia en los formatos 2820, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2833, 2834, 2835, 2839 y 2840.

Palabras clave: DIAN | Obligación de informar | Información exógena | Plazos de presentación | Plazos extraordinarios | Formatos | Anexos técnicos | Resolución DIAN 000227 de 2025 | Pagos y abonos en cuenta | Retenciones.

Clic aquí para ver más

Procedimiento

7. Resolución.

Se modifica la Resolución 0008 de 2000 para actualizar la regulación de la función recaudadora ejercida por las entidades autorizadas, incluidos sus requisitos, etapas, convenios, obligaciones, medios de pago, consignación de recursos y reportes. Asimismo, se regularían las facultades de seguimiento de la DIAN, el régimen sancionatorio y la suspensión o cancelación de las autorizaciones, los canales y los servicios de recaudo.

Palabras clave: DIAN | Función recaudadora | Entidades autorizadas para recaudar | Convenios de recaudo | Medios de pago | Consignación de recursos | Reportes | Régimen sancionatorio | Suspensión y cancelación de autorizaciones.

Clic aquí para ver más

Financiero

8. Resolución.

La Superintendencia Financiera de Colombia fija la tarifa y la categorización para el pago de la contribución especial correspondiente al segundo semestre de 2026, a cargo de las entidades vigiladas. Asimismo, establece los criterios de proporcionalidad cuando la contribución no comprenda la totalidad del periodo y regula el cruce de cuentas cuando resulte aplicable.

Palabras clave: Superintendencia Financiera | Contribución | Delegación de funciones | Proporcionalidad | Saldos a favor | Cruce de cuentas | Pago.

Clic aquí para ver más

Financiero

9. Resolución.

Se liquida la contribución correspondiente al segundo semestre de 2026, a cargo de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo valor se determina en el anexo de cobro individualizado para cada entidad. Asimismo, se establecen la forma y el plazo para efectuar el pago.

Palabras clave: Superintendencia Financiera | Contribución | Liquidación | Valor | Forma de pago | Procedimiento de pago | Acreditación del pago.

Clic aquí para ver más

Procedimiento

10. Resolución.

Se establecen los sujetos obligados a suministrar información en medios magnéticos del ICA ante la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C. por el año gravable 2025. Asimismo, se determina la forma y metodología del reporte, se establecen los plazos y se adopta la ficha técnica aplicable al trámite.

Palabras clave: Información exógena tributaria | Bogotá | Año 2025 | Impuesto de industria y comercio | Obligados tributarios | Compras | Venta de bienes | Retenciones | Tarjetas de débito y crédito | Fondos de inversión | Carteras colectivas | Sociedades fiduciarias | Inmobiliarias | Prestadores de servicios turísticos | Ventas multinivel | Contratos de colaboración empresarial | Consorcios | Uniones temporales | Cuentas en participación | Modelos webcam | Influencers | Creadores de contenido | Aplicaciones de transporte | Grandes contribuyentes | Personas jurídicas extranjeras | Sociedades fusionadas | Plazos | Sanciones | Sanción por no informar.

Clic aquí para ver más

Procedimiento

11. Resolución.

Se actualiza el procedimiento para reportar ante la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá la información exógena correspondiente a las estampillas Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 Años, ProCultura, ProPersonas Mayores y Cincuenta Años de Labor de la Universidad Pedagógica Nacional, así como a la contribución especial de obra pública. Asimismo, se establecen los plazos para la entrega de la información y las sanciones aplicables por su omisión.

Palabras clave: Tributos Bogotá | Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años | Estampilla Pro-Cultura | Estampilla Pro-Personas Mayores | Estampilla Cincuenta Años de Labor de la Universidad Pedagógica Nacional | Contribución Especial de Obra Pública de Bogotá |

Clic aquí para ver más

Contable

12. Circular.

La Superintendencia de Sociedades adicionó tres capítulos a la Circular Básica Contable, relacionados con los regímenes especiales, el régimen de insolvencia y la liquidación voluntaria, con el propósito de establecer la forma de preparación, presentación y revelación de la información financiera de las entidades sometidas a estos regímenes.

Palabras clave: Circular Básica Contable | Regímenes especiales, Régimen de insolvencia y liquidación voluntaria | "Adición de los CAPÍTULOS V, VI y VII a la Circular Básica Contable 100-000007 del 12 de julio de 2022"

Clic aquí para ver más

Parafiscales

13. Circular Externa.

Se establecen los lineamientos aplicables a la afiliación de los trabajadores independientes y contratistas por prestación de servicios al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Asimismo, se reitera la obligación de cotizar y se precisa su incidencia en la contratación estatal.

Palabras clave: Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) | Afiliación | Trabajadores independientes | Contratistas | Prestación de servicios.

Clic aquí para ver más

Tributario

14. Sentencia.

El Tribunal Administrativo de Antioquia confirmó la sentencia que declaró la nulidad del inciso tercero del numeral 1 del artículo 84 del Acuerdo Municipal de Medellín 066 de 2017, en el que se estableció el sistema de retención en la fuente del impuesto de industria y comercio para las actividades de economía digital, pues consideró que esta disposición excedía las competencias constitucionales del municipio y vulneraba el principio de legalidad tributaria.

Palabras clave: Impuesto de industria y comercio | Principio de legalidad | Territorialidad | Autonomía territorial | Retención en la fuente | Economía digital | Nulidad | Inciso tercero del numeral 1 del artículo 84 del Acuerdo 066 de 2017.

Clic aquí para ver más

Tributario

15. Sentencia.

El Consejo de Estado declaró la nulidad del numeral 20 del Concepto DIAN 100208192-202 de 2024, al concluir que la entidad vulneró los principios de legalidad y reserva de ley al incluir el impuesto a adicionar derivado de la tasa mínima de tributación en el cálculo de los dividendos no gravados. Asimismo, mantuvo la validez del numeral 12, según el cual una pérdida contable no excluye la aplicación de dicha tasa cuando la utilidad depurada sea superior a cero.

Palabras clave: Concepto DIAN 100208192-202 de marzo 22 de 2024 | Tasa mínima de Tributación | Utilidad contable | Ganancia | Pérdida | Impuesto básico de renta | Dividendos no gravados | Nulidad parcial.

Clic aquí para ver más

Otros

16. Auto.

El Consejo de Estado revocó el auto del 12 de febrero, mediante el cual se suspendieron provisionalmente los efectos del Decreto 1469 de 2025, que estableció el aumento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para 2026. La Corporación consideró que la medida cautelar había perdido su finalidad preventiva, debido a la expedición de un nuevo decreto que fijó los mismos valores, por lo que debía esperarse la decisión de fondo del proceso.

Palabras clave: Decreto 1469 de 2025 | Suspensión provisional | Alcance de la medida cautelar | Salario mínimo | Súplica | Legalidad.

Clic aquí para ver más

Tributario

17. Proyecto de decreto.

Se reglamentaría el no cobro de la sobretasa o contribución especial del sector eléctrico, previsto en el parágrafo 2 del artículo 211 del Estatuto Tributario, para los usuarios industriales cuya actividad económica principal corresponda a los códigos 101 a 332 establecidos por la DIAN. Se definirían las condiciones para acceder y conservar el beneficio en cada sede, el procedimiento y los documentos requeridos para solicitarlo, el plazo para resolver la solicitud y las consecuencias derivadas de la modificación de la actividad económica principal.

Asimismo, se establecerían obligaciones de actualización y reporte, mecanismos de verificación y control a cargo de las empresas prestadoras y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la presentación semestral del RUT actualizado, el monitoreo de la medida, el régimen de transición, su vigencia y la derogatoria del Decreto 2860 de 2013.

Palabras clave: Proyecto de decreto | Contribución Especial del Sector Eléctrico | Se propone reglamentar el no cobro de la Contribución Especial del Sector Eléctrico a la que hacen referencia los parágrafos 2 y 3 del artículo 211 del Estatuto Tributario

Clic aquí para ver más

Régimen Cambiario

18. Proyecto de decreto.

Se modificaría el procedimiento de registro de las inversiones de capital del exterior y de las realizadas por residentes en el extranjero, permitiendo registrar en cualquier momento las inversiones, sus modificaciones y cancelaciones. Asimismo, se precisarían las reglas aplicables a las inversiones canalizadas y no canalizadas a través del mercado cambiario, el control de la DIAN y la aplicación del principio de favorabilidad en los procesos sancionatorios cambiarios en trámite.

Palabras clave: Proyecto de Decreto | Cambios Internacionales | Registro de los cambios en los titulares, la destinación o en la empresa receptora de la inversión y de las cancelaciones de las inversiones internacionales | Se propone modificar el artículo 2.17.2.5.1.1. de la sección 1 del capítulo 5 del título 2 de la parte 17 del libro 2 del decreto 1068 de 2015

Clic aquí para ver más

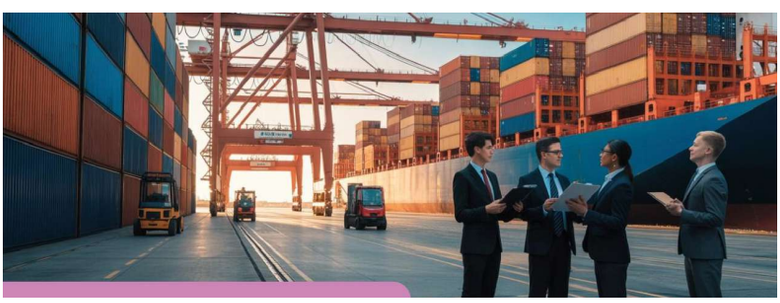

Aduanero

19. Proyecto de decreto.

Se establecerían medidas arancelarias, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 259 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), con el fin de promover la comercialización de los productos nacionales, la generación de empleo, el desarrollo tecnológico, la competitividad y la sostenibilidad de sectores estratégicos para la economía colombiana, respetando los acuerdos comerciales ya entablados que contemplan preferencias arancelarias para algunos productos. Todo lo anterior, basado en las solicitudes de gremios, asociaciones, y empresas representativas de los diferentes sectores productivos del país.

Palabras clave: Aranceles | Aranceles inteligentes | Producción nacional | Capacidad productiva instalada | Decreto 3303 de 2006 | Sustitución eficiente de importaciones | Empleo | Valor agregado |

Clic aquí para ver más

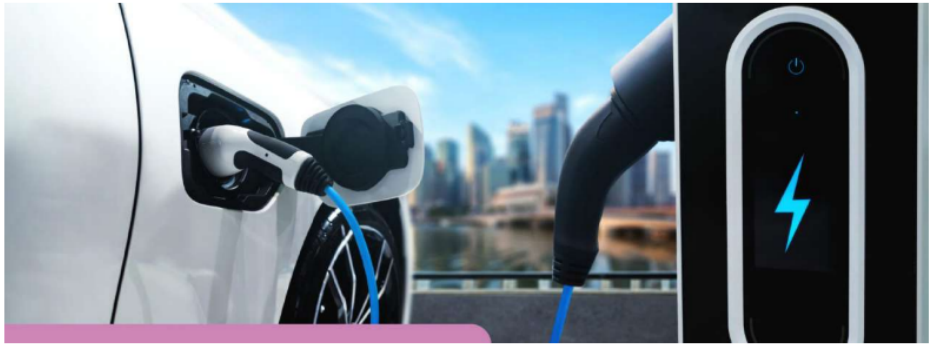

Tributario

20. Guía de incentivos tributarios.

La UPME expide la Guía paso a paso de incentivos tributarios para vehículos eléctricos e híbridos, en la que se explica el procedimiento para solicitar estos beneficios, desde el acceso a la plataforma habilitada hasta la realización del pago correspondiente.

Palabras clave: Incentivos tributarios | Compra de vehículos eléctricos e híbridos | Diligenciamiento de solicitud de beneficio tributario | Registro de la información del vehículo eléctrico o híbrido.

Clic aquí para ver más

CETA
Centro de Estudios Tributarios y Contables